

hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial en Albacete de la Consejería de Obras Públicas de la J.C.C.M.,

sita en Avda. de España, 8-B, 5.ª planta.

Albacete 27 de abril de 1995.—El Secretario de la Comisión Prov. de Urbanismo, Antonio Toledo Picazo. 13.101

*Anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete relativo a exposición pública de expediente número 318 de instalación en suelo no urbanizable de depósito de G.L.P. 10.000 litros y red de distribución para 50 viviendas, calle Rosales, calle Jardín y Ctra. Jorquera. Casas Ibáñez.*

Promotor: Don Francisco Jesús Herráez Murcia, en representación de Pérez y Murcia, S.A.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se abre un período de información

pública durante quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial en Albacete de la Consejería de Obras Públicas de la J.C.C.M., sita en Avda. de España, 8-B, 5.ª planta.

Albacete 27 de abril de 1995.—El Secretario de la Comisión Prov. de Urbanismo, Antonio Toledo Picazo. 13.103

*Acuerdo de 28 de febrero de 1995 de la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete relativo a aprobación definitiva del apartado B, consistente en adaptación de alineación en zona de uso industrial del Proyecto de Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de La Roda*

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de 28 de febrero de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el apartado B, consistente en adaptación de alineación en zona de uso industrial, del Proyecto de modificación puntual número 2 en las Normas Subsidiarias de La Roda.

Resultando que, transcurrido el periodo de información pública, fue aprobado provisionalmente por el citado Ayuntamiento y remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo para su estudio y aprobación definitiva.

Vistos el R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978 y demás disposiciones generales y complementarias de pertinente aplicación.

Considerando que el Proyecto de Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de La Roda fue

informado por el Ponente de esta Comisión, el Ayuntamiento ha subsanado las deficiencias no sustanciales que se le apuntaban, cumple los requisitos exigidos y ha observado los trámites legales establecidos en las mencionadas disposiciones.

Esta Comisión Provincial de Urbanismo acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente en apartado B, consistente en adaptación de alineación en zona de uso industrial del Proyecto de Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de La Roda.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa y que se notificará en forma al municipio interesado, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha, ante el Consejero de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete 27 de abril de 1995.—El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo, Antonio Toledo Picazo.

13.102

*Anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete relativo a exposición pública de expediente número 322 de construcción en suelo no urbanizable de nave industrial en CN-344, p.k. 114,350. Caudete.*

Promotor: José Vicente Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se abre un período de información pública durante quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular

las alegaciones que estimen convenientes previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial en Albacete de la Consejería de Obras Públicas de la J.C.C.M., sita en Avda. de España, 8-B, 5.ª planta.

Albacete 3 de mayo de 1995.—El Secretario de la Comisión Prov. de Urbanismo, Antonio Toledo Picazo. 13.329

*Anuncio de la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete relativo a exposición pública de expediente número 323 de instalación en suelo no urbanizable de estación base para el servicio de telefonía móvil automática en paraje Cerro Hoya de la Torre. Bonete.*

Promotor: Compañía Telefónica Nacional de España.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del

Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se abre un período de información pública durante quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Pro-